

Sevon letrados estando en las Salas Constitucionales de esta
denavia — de Abarau a treinta y uno de Julio mil no
Presidente
D. Ant. Gomez — cuarenta y ocho. Los S. S. de que se compo
D. Juan. Co. Gomez, Reg. — el Ayuntamiento Constitucional de la misma que
D. Juan. C. Martinez, — acordaron al margen, reunidos en sesion publica
D. Joaquin de la Fuente — sin previa citacion al efecto, bajo la presen
D. Joaquin Gomez Martinez, — cia del Sr. Alcalde, abierta la sesion a
D. Don. Martinez — las diez de la noche, se procedio a dar
cuenta a la corporacion de lo que se habia acordado en el
al Sostes de los Concejos que se continuan
y Salis de ella, mandando a que en el año actua
sean de tener lugar las Elecciones Municipa
les, y segun se previene en el articulo sesen
de la ley de Ayuntamiento, y vista de ello
do se procediera al referido sorteo, escribi
don todos los nombres de los Señores Concejales
en papeletas iguales, y en otras tantas, se
escribieron seis con la expresion de conde
ma, y en otras seis, la inscripcion de Sr.
y habiendose colocado todas las adulas en
dichas en dos bales las de los nombres
y en otras dos la de las inscripciones
y unas y otras se colocaron en su globo
correspondiente, que se le dieron

